

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21855** ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el sección I, declaración concurso 0000582/2012-E, referente al deudor Autoescuela Cromax, S.L., con CIF B50582261, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valer e de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Zaragoza, 9 de mayo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130033842-1